coeficiente
gestión eficaz, comunicación inteligente

Asunción, 01 de Diciembre de 2020

Señor
Luis M. Fiorotto D.
Jefe de Gabinete
Administración Nacional de Navegación y Puertos – ANNP
Presente

Nos dirigimos a usted en referencia a **la Contratación Directa N° 24/19 Contratación de Servicio para Publicación en Prensa Escrita para la ANNP – ID 372231**, que nos fuera adjudicado mediante el Contrato N° 39/19 de fecha 17 de Diciembre de 2019, bajo la modalidad Contrato Abierto, cuyo plazo de vigencia y prestación de servicio, se extiende hasta el 31 de Diciembre de 2020.

Dejamos constancia de nuestra conformidad para la realización de la ampliación del plazo de vigencia para la prestación de los servicios adjudicados mediante CD N° 24/19, "Servicio para publicación en prensa escrita", por el término de 12 meses, de conformidad a lo previsto en **la Resolución DNCP N° 844/18, Art. 9 inc.d) que dice: "Toda vez que las cantidades o monto mínimos del contrato no hayan sideo ejecutados al tiempo originalmente pactado, la Contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades o montos mínimos"**

Una vez suscripta la adenda, presentaremos una Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato, correspondiente a la ampliación del plazo.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Gloria Ocampos
Directora
Coeficiente S.R.L.

02/12/2020

Se remite a la U.O.C para los ~~fines~~ pertinentes

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
GABINETE DE PRESIDENCIA
ANNP

Luis M. Fiorotto D.
Jefe de Gabinete

Av. Perón 3002 y San Fernando - Asunción - Paraguay
Tel.: (595 21) 332 077 - 307 571
direccion@coeficiente.com.py